

XVII

JORNADAS Y

VII

**INTERNACIONAL DE
COMUNICACIONES
CIENTÍFICAS DE LA**

**FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
Y POLÍTICAS - UNNE**

Compilación:

Alba Esther de Bianchetti

2021

Corrientes - Argentina



XVII Jornadas y VII Internacional de Comunicaciones Científicas de la Facultad

de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas-UNNE / Karen Alicia Aiub ... [et al.] ; compilación de Alba Esther De Bianchetti.- 1a ed compendiada.- Corrientes : Moglia Ediciones, 2021.
552 p. ; 29 x 21 cm.

ISBN 978-987-619-393-1

1. Comunicación Científica. 2. Derecho. I. Aiub, Karen Alicia. II. De Bianchetti, Alba Esther, comp.

CDD 340.072

ISBN N° 978-987-619-393-1

Editado por Moglia Ediciones

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723



Impreso en Moglia S.R.L., La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

mogliaeditions@hotmail.com

www.mogliaediciones.com

Noviembre de 2021

ETIQUETAMIENTO SOCIAL

Ramirez, Patricia Noemí

patriciaramirez1807@hotmail.com

Resumen

Desde el siglo pasado los interrogantes sociológicos sobre el análisis de las conductas desviadas fueron interpretadas sobre cuestiones como porque “*el ser humano actúa como actúa*”, “*porque transgrede las normas aceptadas como normales en la sociedad*”; “*no toda conducta es delictiva*”, dado que estas reglas son previamente establecidas por el grupo social al que pertenece y las clasifica, y en consecuencia, el que la infringe es etiquetado como un desviado o antisocial, concibiendo al delincuente como una entidad patológica, dentro de una sociedad estructurada en base a valores que debía preservar y actuar en función de encontrar las razones de la patología y administrar el remedio.

Palabras claves: Interseccionalidad, desviación, delito

Introducción

En este ensayo me propongo identificar cómo se da el proceso de etiquetamiento y cómo dicha estructura depende de las reglas que se establece en el contexto social. Del estudio de la heurística donde se interpreta que el acto o la acción de etiquetar es un acto de violencia simbólica, dado que utiliza la fuerza del poder simbólico que circula en un campo y lo establece como un habitus. Y en este sentido se procura delinear el campo de lucha donde se produce el juego de los etiquetados y de quienes etiquetan, así como la manera en que se reproduce socialmente el rótulo. Para Bourdieu (Bourdieu, P. 1997) la característica de la estructura social es la asimetría determinada por jerarquías establecidas. Donde existen en un extremo los que dominan y en el otro los dominados. Este autor sostiene que para pertenecer o ser incorporado al grupo de los dominantes es indispensable ser depositario de un poder simbólico, poder que permite construir legítimamente un mundo a partir de sus propios intereses. Esta legitimidad con respecto al poder es reconocida universalmente y le permite imponer su autoridad. Siguiendo a este autor, que afirma que es al Estado a quien se le otorga este poder legítimo, pero que el mismo es atribuido por el grupo social al que pertenece. Cuando se dice Estado, no sólo se referencia al campo burocrático, sino también a lo que se llama campo de poder, entendido como aquel constituido por los agentes dominantes. Bourdieu (1997), toma la noción weberiana y destaca que el Estado tiene el monopolio de ejercer la violencia física, la violencia simbólica y el poder simbólico sobre un grupo específico de la población.

Materiales y método

Desde la década de los sesenta, en el campo de la sociología, se comienza a teorizar y analizar conceptos como “desviación y control social”, siendo este interaccionismo que da lugar a nuevas estructuras de análisis donde los autores comienzan un movimiento en el cual se apartan de la criminología tradicional o positivista. Este cambio en el enfoque de la nueva criminología se ve reflejado en los métodos de análisis y en el objeto de estudio, donde se contempla el inicio de la criminología de la reacción social, donde se cambiaría fundamentalmente las formas de plantear el problema o reformulando los cuestionamientos de preguntas como ¿Quién es desviado? a preguntarse ¿quién es considerado desviado? Desde esta perspectiva para la criminología el objeto de estudio no sería el “delincuente” sino las instancias que “crean y administran” la delincuencia, donde se resume a un enfoque donde el objeto de estudio sería los procesos de criminalización.

Desde este nuevo posicionamiento metodológico, es importante destacar el hecho de como la sociedad y sus instituciones de control reaccionan frente a un hecho para definirlo como delictivo o desviado, ello es así ya que se comprobaba que ante hechos similares podría existir una reacción social de anormalidad o en el mismo hecho no existir ninguna reacción.

Resultados y discusión

De acuerdo a las principales referencias bibliográficas, a lo largo del tiempo sobre la teoría del etiquetamiento o Labelling approach y del positivismo criminológico, me detendré a explicar el surgimiento del concepto de “criminología”, teniendo en cuenta a sus autores destacados en este campo, como así también sus antecedentes en el interaccionismo simbólico. En el etiquetamiento social, se pueden destacar principalmente a Lemert, Becker y Tannenbaum, todos ellos sociólogos norteamericanos que desarrollan las características de la “conducta desviada” en el tiempo y espacio considerando el origen del delincuente o individuo etiquetado. Estos autores proponen que el estudio del delito no debe centrarse en la acción sino en la reacción social, no en el sujeto que actúa sino en los agentes sociales que lo controlan.

Edwint Lemert, escribe en su libro *Patología social*, estableciendo un nuevo sentido al comportamiento desviado, que se consideraban habituales en el campo de la sociología. Para este autor, el comportamiento desviado lo dividía en dos tipos, de acuerdo al interaccionismo simbólico: “desviación primaria” que él consideraba que era ocasionada por variedad de motivos, pero solo tendría relevancia si era seguida de una “desviación secundaria”. Este análisis se apartaba de la idea de la base médica de separación de los hombres en desviados y no desviados, y comenzaría a ponerle especial atención a las reacciones sociales. Esta reacción negativa ante una conducta da origen a que el individuo se identifique con el rol que el entorno le ha otorgado e inicie, al decir de algunos autores, su carrera delictiva. (Lemert, E.1951)

En este sentido, otro de los autores que sistematiza la teoría del etiquetamiento es Becker en su obra “*Outsiders: Studies of the Sociology of deviance*” expone lo siguiente: que la desviación no es una cualidad de acto cometido por el individuo, sino, una consecuencia de la aplicación por parte de los otros de las reglas y sanciones a este agresor. Esta conducta desviada se la identifica en el momento en que la sociedad establece que comportamiento es aceptado y cual no dentro de ella. Por consiguiente, para Becker una conducta puede ser infracción a las reglas en alguna circunstancia y en otras no, o ser considerada desviada por ser realizadas por una persona, pero no serlo cuando la comete otra, el determinante de ello es que precisa de una efectiva reacción negativa de la sociedad, en el sentido de que la conducta desviada es el resultado de una interacción que tiene su espacio entre la acción que es reprochada y la reacción negativa de otros individuos. (Becker, H. 1963).

En este mismo sentido, el autor Frank Tannenbaum, en su obra “Dramatización of evil” (Dramatización de la realidad”) designa la forma en que es aplicable públicamente a una persona la etiqueta de deshonrosa. Este proceso de reacciones y definiciones sociales son determinantes de conductas futuras y que de alguna manera condiciona la manera en que el individuo internaliza su papel dentro de la estructura del sistema. Y este proceso genera el conflicto de valores que interactúa entre quien infringe las reglas y el resto de la sociedad.

Ciertamente, el etiquetamiento social, tiene las características de un enfoque microsociológico, pues nunca se lo definió hasta la actualidad como una teoría, sino como parte de las teorías interaccionistas. En este orden de análisis los sociólogos contemporáneos estudian el delito y la desviación desde el enfoque interaccionista sosteniendo que la desviación se construye socialmente. Antony Giddens sostiene, la desviación es un proceso entre desviados y no desviados, pero desde esta perspectiva es imprescindible conocer porque algunos se le cuelga la etiqueta de “desviados”. El etiquetaje social es una manera de percibir al individuo dentro de un grupo social por un lado y por otro también es la idea que tiene el mismo de su propia identidad. Por consiguiente, en los estudios de la nueva criminología, las “etiquetas” son utilizadas para generar categorías de desviación que manifiestan una estructura de poder en una sociedad. Estas reglas por lo general, definen la desviación y los contextos sociales en los que aplica y define como los hombres y mujeres, minorías o mayorías étnicas, para pobres y ricos.

Conclusión

Finalmente, el estudio de la teoría del etiquetaje social, es importante ya que parte del supuesto de que ningún acto es intrínsecamente desviado o delictivo. Pero en este sentido también se puede criticar que los autores que siguen esta teoría descuidan procesos que generan actos considerados desviados. Pero todos los avances que ha realizado los estudios de las últimas décadas con la nueva criminología tienen un rol importante y hacen hincapié en la inclusión relativa a la justicia social, el poder, la política criminal, destacando que los delitos se dan en todos los estratos sociales y que deberían enmarcarse en el interseccionalismo existente en un contexto social donde las desigualdades sociales son un factor determinante entre los diferentes grupos y sus intereses.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P. (1999). Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción (1997). Barcelona: Editorial Anagrama.
Becker, Howard S. 1963” *Outsiders: studies in the Sociology Of deviance.*” New York, Free Press.
Lemert, Edwint 1951, Patología Social, (Social Pathology), Nueva York, Mc Graw-Hill Book Co.
Giddens A, Sutton P.W, 2013, 7ma. Edición Sociología, Alianza Editorial

Filiación

Patricia Ramírez, Jefe de Trabajos Prácticos, Cátedra A Sociología, Resolución 654/18